

Autopistas del Café no ha sido prorrogada y la IP Conexión Centro no ha sido adjudicada: Ministerio de Transporte

- *La actualización de la fecha estimada de terminación responde al mecanismo contractual y al laudo arbitral de 2018. La evaluación de Conexión Centro no implica su aprobación ni adjudicación.*

Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2026. El Ministerio de Transporte aclaró que la Agencia Nacional de Infraestructura —ANI— no ha suscrito una prórroga ni un otrosí para extender la concesión Autopistas del Café. Su actuación corresponde al cumplimiento de las condiciones contractuales y del laudo arbitral del 5 de marzo de 2018.

La concesión, suscrita en abril de 1997, comprende aproximadamente 256 kilómetros de vías que conectan Armenia, Pereira y Manizales, con extensión hacia Calarcá y La Paila. Su terminación está vinculada al retorno del capital invertido y a la obtención de la rentabilidad pactada, medida mediante la Tasa Interna de Retorno —TIR—, conforme al modelo financiero aplicable.

Febrero de 2027 correspondía a una fecha estimada para alcanzar esa rentabilidad. El modelo debe actualizarse con la inflación real, de acuerdo con las disposiciones contractuales y lo resuelto por el Tribunal de Arbitramento. Al actualizar los cálculos, la ANI y la interventoría determinaron que para ese momento todavía no se alcanzaría la TIR pactada.

"Lo que cambió fue la estimación de la fecha de terminación. No hemos prorrogado la concesión. Estamos cumpliendo lo pactado y respetando una decisión judicial", señaló la **ministra de Transporte, Elsa Noguera**. La fecha efectiva de terminación se determinará conforme al modelo financiero, bajo la verificación de la ANI y la interventoría.

Conexión Centro continúa en evaluación

El Ministerio también precisó que la ANI no ha adjudicado ningún contrato correspondiente a la IP Conexión Centro. La entidad revocó la resolución que había rechazado la iniciativa y dispuso retomar su evaluación. Conexión Centro es una propuesta de inversión privada para ampliar, mejorar, operar y mantener los corredores cuando finalice la concesión actual de Autopistas del Café. Se trata de un proyecto distinto, cuya viabilidad deberá establecerse mediante los análisis técnicos, jurídicos, financieros y de riesgos correspondientes.

"Evaluar una propuesta no significa aprobarla y mucho menos adjudicarla. Nuestra responsabilidad es estudiar con rigor las"



alternativas para garantizar las obras, el mantenimiento y los servicios que necesita el Eje Cafetero”, afirmó la ministra.

Mantenimiento, seguridad vial y financiación sostenible

El Ministerio destacó que la terminación de una concesión no elimina los costos de conservación de la infraestructura, operación y atención de emergencias. Por ello, cualquier transición debe contar con recursos suficientes y responsabilidades definidas para garantizar la continuidad de los servicios.

La ministra expresó preocupación por el deterioro reportado en corredores actualmente a cargo del Invías, entre ellos El Santuario–Caño Alegre, entregado en 2018; sectores de Puente Nacional–San Gil y San Gil–Bucaramanga, pertenecientes a la antigua concesión Zipaquirá–Palenque, entregada en 2017; y Café Madrid–La Cemento, asociado a la concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga, revertida en 2016.

Los problemas señalados incluyen baches, grietas, drenajes deficientes, señalización afectada y acumulación de residuos. Los huecos cubiertos por agua dificultan advertir su profundidad y representan un riesgo para conductores y pasajeros. ***“No queremos que esa situación se repita en el Eje Cafetero. Queremos vías bien mantenidas y seguras que sigan impulsando el turismo, la producción, el transporte de carga y el desarrollo regional”,*** manifestó Noguera.

El Gobierno reiteró que su política busca movilizar capital privado para construir y mantener infraestructura de transporte, con vigilancia del cumplimiento contractual, peajes justos y tarifas diferenciales para quienes realmente las necesitan, especialmente las comunidades que cruzan estas estaciones diariamente para trabajar, estudiar o acceder a servicios de salud.

En esa dirección, la ANI y el concesionario, con seguimiento de la interventoría, adelantan las gestiones para iniciar la implementación de la tarifa diferencial. ***“En la Patria Milagro honramos lo pactado, pero también exigimos resultados: obras entregadas, vías seguras y atención oportuna a los viajeros”,*** concluyó la ministra.

Ministerio de Transporte

Dirección: calle 24 #60-50 piso 10
Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C. – Colombia)
Conmutador: (+57 60 1) 3240800
Línea gratuita: 01 8000 112042